

VILLARROBLEDO

Edicto

Doña Beatriz López Frago, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 202/1996, a instancia del Procurador de los Tribunales don Juan Sotoca Talavera, actuando en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Materiales Montero López, Sociedad Limitada», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se dirá, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta, tendrá lugar el día 27 de octubre de 1998, sirviendo de tipo, el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna, que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 24 de noviembre de 1998, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo, el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1998, celebrándose esta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas, se celebrarán a las doce horas, y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas, podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y el precio del mismo, habrá de consignarse, dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento

Civil, y para el caso de que no fuera hallado el deudor, sirva el presente de notificación en forma al mismo, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Finca especial número 1. Local diáfano, del edificio sito en Villarrobledo, en su calle Socuéllamos, 45, correspondiendo en su interior dos alturas comunicadas por escaleras interiores: a) La planta sótano del edificio, con una superficie de 186 metros 60 decímetros cuadrados, y útil de 169 metros 5 decímetros cuadrados; b) la alta, en planta baja del edificio, con una superficie construida de 205 metros 61 decímetros cuadrados, y útil de 199 metros 51 decímetros cuadrados. Tiene, pues, una total superficie construida de 392 metros 21 decímetros cuadrados. Tiene acceso independiente desde la calle Socuéllamos por la parte alta de dicho local, o planta baja del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.159, libro 384, folio 29, finca registral número 37.186.

El precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta es de 18.300.000 pesetas.

Dado en Villarrobledo a 22 de junio de 1998.—La Juez, Beatriz López Frago.—47.294.

VINARÓS

Edicto

Doña Mónica Mari Torán, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Vinarós,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 152/1998, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Antonio Peris Segura, Sociedad Anónima», en los que por resolución de este fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien que al final se describirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas, en los días y bajo las siguientes condiciones:

En primera subasta, el día 13 de noviembre de 1998, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.239.600 pesetas.

En segunda subasta caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 11 de diciembre de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 11 de enero de 1999, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la primera subasta, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación del bien y para tomar parte en la segunda y tercera subastas, deberán igualmente consignar el 20 por 100 de tasación, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131, caso de que la deudora no fuera hallado en dicha finca.

Bien objeto de subasta

Departamento número 39. Lo constituye el apartamento de la vivienda de la primera planta alta del edificio «La Esmeralda», en término de Peñíscola, partida Pichell o Font Nova. Es el señalado como B-3. Mide 52 metros 45 decímetros cuadrados y además otros 21 metros 2 decímetros cuadrados de terraza. Se distribuye en: Cocina-comedor-estar, lavadero, distribuidor, baño, dos dormitorios y terrazas. Tiene su acceso directo por la escalera señalada con el número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós, al folio 223, libro 195, tomo 751, finca 18.036.

Dado en Vinarós a 8 de septiembre de 1998.—La Juez, Mónica Mari Torán.—El Secretario.—47.248.

VINARÓS

Edicto

Doña Mónica Mari Torán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vinarós,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 220/1996, promovido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don César Lambea Calvo y doña Maria Eladia Maestre San Román, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien que al final se describirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas, en los días y bajo las condiciones siguientes:

Primera subasta el día 6 de noviembre de 1998, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.600.00 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 10 de diciembre de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 11 de enero de 1999, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la primera subasta, deberán los posibles licitadores consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación del bien, y para tomar parte en la segunda y tercera subastas, deberán igualmente consignar el 20 por 100 de tasación, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que los deudores no fueren hallados en dicha finca.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 57.—Apartamento B-204, tipo A, sito en la planta primera, del bloque B, del complejo denominado «Prestige I», sito en el partido Ribamar, del término municipal de Alcalá de Xivert. Mide 43,21 metros cuadrados, de los que son útiles 38,01 metros cuadrados. Se distribuye en «hall», cocina, baño, salón, un dormitorio y terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo, al tomo 392, libro 190 de Alcalá, folio 176, finca número 20.429.

Dado en Vinaròs a 8 de septiembre de 1998.—La Juez, Mónica Mari Torán.—El Secretario.—47.350.

ZARAGOZA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de ejecutivo-otros títulos, número 1.001/1992-B, a instancias del actor: Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Miguel Magro de Frías, y siendo los demandados doña María Teresa del Val Santo Domingo, con domicilio en calle Coso, número 24, Zaragoza; don Luis Alberto Lasuen Lapuente, con domicilio en calle Coso, número 24, Zaragoza, y «Asesoría Informática Aragonesa, Sociedad Anónima», domicilio en calle Coso, número 24, 10.º B, Zaragoza. Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—a) Que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de su propiedad.

b) Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

c) Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse del mismo.

Cuarta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 21 de octubre de 1998; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 23 de noviembre de 1998; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos de darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 22 de diciembre de 1998, y será sin sujeción a tipo.

Sirva la publicación del presente edicto para notificación de las anteriores subastas a los demandados en caso de que los mismos estén en ignorado paradero.

Es dicho bien:

Urbana. Piso segundo derecha, de la calle Predicadores, número 74, de esta capital. Inscrita al tomo 1.742, folio 160, libro 709, finca número 31.677 del Registro de la Propiedad número 2.

Valorada en 12.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 2 de julio de 1998.—El Secretario.—47.183.

ZARAGOZA

Edicto

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 285/98-B, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Luis Ignacio Salvador Gracia y doña María del Carmen Brun Bernad, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, edificio A, tercera planta, el día 29 de octubre de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien señalado sale a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, el cual asciende a la cantidad que se expresará en cada uno de ellos. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que luego se dirá, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de tasación que sirve de base a la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2, sita en la avenida César Augusto, 94, de Zaragoza, número de cuenta 4943.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente, se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los créditos anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala, en segunda subasta, el día 30 de noviembre de 1998, en los mismos lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la anterior.

En caso de quedar desierta esta segunda subasta, se señala, para la tercera, el día 11 de enero de 1999, en los mismos lugar y hora, sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que las subastas acordadas no puedan ser notificadas a los demandados en el domicilio que consta en autos, sirve el presente a tal fin.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, sita en el pueblo de Azuara (Zaragoza), calle Porvenir, número 13. Consta de dos plantas, con una superficie de 83,58 metros cuadrados, la planta baja, y de 100,9 metros cuadrados, la planta alzada. Linderos: Frente, a la calle de su situación; derecha, entrando, don Justo Barreiras Marco, e izquierda, doña Angelina Burriel Fanlo.

Inscrita al tomo 281, libro 28, folio 192, finca 2.529 del Registro de la Propiedad de Belchite (Zaragoza).

Tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca: 11.520.000 pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente edicto en Zaragoza a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch.—El Secretario.—47.359.

ZARAGOZA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de ejecutivo-otros títulos, número 117/1997-D, a instancias del actor «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Isaac Giménez Navarro, y siendo demandados don Antonio Guillén Muño, con domicilio en calle Santa Inés, 12, 5.º A, Zaragoza, don Antonio Guillén Calvo, con domicilio en carretera Castel, kilómetro 10, Cartuja, baja, Peligón y «Compañía Mercantil Ferralla Guillén, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Molinos, sin número, Zaragoza. Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—a) Que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de su propiedad.

b) Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

c) Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse del mismo.

Cuarta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez treinta horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 28 de octubre de 1998; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 23 de noviembre de 1998; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos de darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 22 de diciembre de 1998, y será sin sujeción a tipo.

Sirva la publicación del presente edicto, para notificación de las anteriores subastas a los demandados en caso de que los mismos estén en ignorado paradero.

Es dicho bien:

Urbana. Piso quinto A, en la quinta planta alzada de la casa número 2, con acceso por la calle Santa Inés, angular a la calle Cereros. Tiene como anejo inseparable el aparcamiento señalado con el número 3, en la planta de sótano menos uno. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, de la inscripción tercera de la finca 28.397, al folio 117, del tomo 1.460 del archivo, libro 618 de la sección primera.

Valorada en 14.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 3 de septiembre de 1998.—El Secretario.—47.230.